MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO
DISPENSARIO MÉDICO DE CALI

ACTA DE INICIO 289 **/REG. AL FOLIO** 009 **N° FECHA:** **09-05-2025**

ACEPTACION DE OFERTA No. 289-DIGSA/DIGSA-2025	
Numero:	**289-DIGSA/DIGSA-2025**
CONTRATISTA:	**CONTRATISTA: GRUPO DE ESPECIALISTAS EN MANEJO INTEGRAL DE ENFERMEDADES CRONICAS S.A.S (GESENCRO S.A.S.) NIT 900732243-9** **REPRESENTANTE LEGAL: ROBERTO GÓMEZ RENGIFO C.C. No. 93.378.906 de Ibagué** **DIRECCIÓN COMERCIAL: CL 37A NO. 27-29 Y 27-31 - Santa Rita Palmira** **TELÉFONO COMERCIAL 1: 3178548718 2. 2854484** **CORREO ELECTRÓNICO No: notificacionesgesencro@outlook.com**
OBJETO :	**LA PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS EN FORMA INTEGRAL PARA MANEJO Y CONTROL DE ENFERMEDADES CRONICAS Y VACUNACIÓN PAI CONTEMPLADAS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 Y ACUERDO 080 DEL 2022 A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FFMM ASIGNADOS AL DISPENSARIO MEDICO DE PALMIRA BICOD.**
VALOR:	**El presupuesto asignado para el presente proceso de selección corresponde a la suma de CIEN MILLONES DE PESOS MCTE ($ 100.000.000,00), de acuerdo con el CDP N° 32625 de fecha 31 de Enero de 2025, catalogo presupuestal A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES, RECURSO 16 SSF, expedido por el Jefe de Presupuesto del Dispensario Médico de Cali**
PLAZO DE EJECUCION	El plazo de ejecución será hasta el **15 de diciembre de 2025.** y/o hasta agotar el presupuesto asignado, y se contara a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución señalados en el inciso segundo del artículo 41 de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, esto es a partir de la aprobación de la Garantía Única y la expedición del registro presupuestal correspondiente Se debe tener en cuenta la Jurisprudencia del Consejo de Estado, que en repetidas ocasiones ha señalado que la ejecución contractual, comienza una vez se han constituido y aprobado las pólizas de garantía y se cuenta con los soportes presupuestales que respalden la ejecución (Sentencia 26409 de 2015). **NOTA 1:** La suscripción de la Aceptación de Oferta formaliza su celebración y lo perfecciona, pero no determina el punto de partida para la ejecución del mismo. **NOTA 2:** Se deja constancia que el plazo de ejecución no podrá superar la vigencia 2025.
FECHA DE INICIO (día/mes/año)	**09/05/2025**
SUPERVISOR:	**CT. CAROL YURANI VELASCO CARDOZO** DIRECTORA DISPENSARIO MEDICO DE PALMIRA Y/O QUIEN HAGA SUS VECES

A los nueve (09) días del mes de mayo de 2025, se reunieron en la ciudad de Santiago de Cali, los suscritos, mayores de edad, a saber: **MY. HEYDY MARITZA GUZMÁN DAZA**, mayor de edad y vecina de esta ciudad, identificado con la C.C. N.° 60.265.194 Expedida en Pamplona Norte de Santander, nombrada como Ordenadora del Gasto y Subdirectora Administrativa y Financiera del Dispensario Médico de Cali, mediante Circular de comunicaciones del COMANDO DEPERSONAL CIRC-2024315030298093 de fecha 20 de noviembre 2024, en uso de las facultades legales conferidas mediante Resolución de Delegación Ministerial N° 4223 del 23 de junio del 2022 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones expedidas por el Ministerio de Defensa Nacional y quien en consecuencia representa por la delegación conferida al MINISTERIO DE DEFENSA – COMANDO GENERAL DE

LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO – DISPENSARIO MEDICO CALI, por una parte la Señora **CT. CAROL YURANI VELASCO CARDOZO** en su calidad de Supervisor, y por otra parte el Señor **ROBERTO GÓMEZ RENGIFO C.C. No. 93.378.906 de Ibagué**, representante legal de **GRUPO DE ESPECIALISTAS EN MANEJO INTEGRAL DE ENFERMEDADES CRONICAS S.A.S (GESENCRO S.A.S.) NIT 900732243-9** con el fin de dar inicio a la ejecución de la Aceptación de oferta.

CONSIDERANDO

Que fue expedido el Certificado de Registro Presupuestal N° 37725 de fecha 09 de mayo de 2025 expedidos por el jefe de Presupuesto del DMCAL.

Que la CONTRATISTA, ha presentado los siguientes documentos, los cuales reposan en la carpeta maestra del proceso y que se requieren para dar inicio del contrato, así:

Póliza de cumplimiento, calidad y prestaciones sociales N° 45-44-101165846 de fecha 09 de mayo de 2025 y Póliza de Responsabilidad Civil No. 45-40-101099862 de fecha 07 de mayo de 2025, expedidas por SEGUROS DEL ESTADO S.A, las cuales fueron debidamente aprobadas el día 09 de mayo de 2025.

EL CONTRATANTE

MY. HEYDY MARITZA GUZMÁN DAZA
Ordenadora del Gasto Dispensario Médico de Cali

EL CONTRATISTA

ROBERTO GÓMEZ RENGIFO C.C. No. 93.378.906 de Ibagué
Representante legal de **GRUPO DE ESPECIALISTAS EN MANEJO INTEGRAL DE ENFERMEDADES CRONICAS S.A.S (GESENCRO S.A.S.) NIT 900732243-9**

SUPERVISOR

CT. CAROL YURANI VELASCO CARDOZO
DIRECTORA DISPENSARIO MEDICO DE PALMIRA Y/O QUIEN HAGA SUS VECES

Elaboro:
CT. CAROL YURANI VELASCO CARDOZO
SUPERVISOR

Reviso:
ABG.WILTER PEÑA CASTRILLON
ASESOR JURIDICO DMCAL